ACTA DE EVALUACIÓN
MC-SEG-03113-2026

FECHA DEL ACTA	16 de julio de 2026
1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO N°	**MC-SEG-03113-2026**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de consultoria
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría General
OBJETO A CONTRATAR	**REALIZAR EL DISENO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA "PTEP" PARA LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica, Capacidad financiera y requisitos técnicos habilitantes .
FACTOR EVALUATIVO	Precio

En San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de julio de 2026, en las oficinas de la Secretaría General, ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA, Asesor Jurídico Externo, encargado de llevar a cabo la evaluación jurídica, YOLEIMA CARDENAS MENDOZA, Profesional contratado por la secretaria General, encargada de llevar a cabo la evaluación financiera y LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222, GRADO 13, con el fin de emitir la evaluación final y recomendar al Secretario General, en su condición de Ordenador del Gasto, la adjudicación del contrato respectivo.

PROPONENTES:

1. QUALITY ENTERPRISE S.A.S. NIT 900260985-9, Representada legalmente por Jhon Alexander Pineda Castro identificado con la cedula de ciudadanía 80167123, por valor de $95.000.000

Efectuada la evaluación inicial, se encontró que no cumplía con el REQUISITO HABILITANTE JURIDICO, por consiguiente se procedió a solicitar aclaración o subsanación la cual fue recibida el día 15 de julio de 2026, asi las cosas, se procede a realizar evaluación final al proponente:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se practicó evaluación jurídica a la oferta presentada por **QUALITY ENTERPRISE S.A.S. NIT 900260985-9, Representada legalmente por Jhon Alexander Pineda Castro identificado con la cedula de ciudadanía 80167123, por valor de $95.000.000** fue verificada y HABILITADA Jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso de Selección. Se evidencio que durante el termino de traslado el oferente subsano el formato de certificación de seguridad social, aporto las planillas de los últimos 6 meses y aporto el formato de hv de la función publica del representante legal.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DE EVALUACIÓN
MC-SEG-03113-2026

Se practicó evaluación a los requisitos técnicos habilitantes a la oferta N°2 presentada por presentada por **QUALITY ENTERPRISE S.A.S. NIT 900260985-9, Representada legalmente por Jhon Alexander Pineda Castro identificado con la cedula de ciudadanía 80167123, por valor de $95.000.000,** fue verificada y HABILITADA TECNICAMENTE por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso de Selección**.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación de precios económicos se realiza al comparar el estudio de mercado con la propuesta económica realizada por QUALITY ENTERPRISE S.A.S. NIT 900260985-9, Representada legalmente por Jhon Alexander Pineda Castro identificado con la cedula de ciudadanía 80167123, por valor de $95.000.000

CONCLUSION DE LA EVALUACION

De esta forma, el comité evaluador en el presente proceso de selección, RECOMIENDA a la Secretaria General, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 del 2011 y articulo 274 de la Ley 1450 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, ADJUDICAR el contrato de Prestación de servicios resultante del proceso de minica cuantía, MC-SEG-03113-2026a **QUALITY ENTERPRISE S.A.S. NIT 900260985-9, Representada legalmente por Jhon Alexander Pineda Castro identificado con la cedula de ciudadanía 80167123, por valor de $95.000.000**, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública realizada por la Entidad.

Se firma la presente, a los diecisiete (16) días del mes de julio de 2026.

LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222, GRADO 13

YOLEIMA CARDENAS MENDOZA
ASESORA FINANCIERA EXTERNO
SECRETARIA GENERAL

ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA
Asesor Jurídico Externo
Secretaria General